

## **BASES I CONCURSO DE VÍDEOS CONCIENTUR TURISMO CON-CIENCIA**

---

### **1- CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO**

El «I CONCURSO DE VÍDEOS CONCIENTUR Turismo con-ciencia» se trata de una actividad institucional dirigida al alumnado de primaria y secundaria de las Islas Canarias, con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología- Ministerio de Ciencia e Innovación; además, está organizada por el Instituto de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TIDES) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

El carácter de este concurso es eminentemente práctico y se concreta en la grabación de un vídeo en cuyo proceso, desde la escritura del guion hasta la edición y la sonorización, han de participar los alumnos y las alumnas.

El desarrollo del concurso requiere una inscripción previa tanto del centro educativo como del profesorado involucrado. Una vez comunicada la admisión, se podrá comenzar a realizar el vídeo, que finalmente se publicará en Youtube y se remitirá el link a través del formulario de entrega del vídeo, tal y como se recoge en el apartado 9 de las presentes bases.

### **2- OBJETIVOS**

El Concurso de Vídeos “CONCIENTUR Turismo con-ciencia” se convoca con la finalidad de acercar la investigación turística a la población escolar, familiares y educadores. Específicamente, trata de concienciar de la importancia de la investigación turística para el bienestar de la sociedad, así como atraer y captar talento joven hacia la investigación en turismo.

### **3- DESTINATARIOS**

Podrán participar todos los centros educativos de la Comunidad de Canarias que impartan Educación Primaria y/o Secundaria Obligatoria.

### **4- PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

La dirección de cada centro podrá realizar el proceso de inscripción de los equipos. En este proceso deberán proporcionar los datos del centro educativo, del coordinador del proyecto en el centro y del profesorado que dirigirá a los equipos. Además, se deberá proporcionar un nombre al equipo y el número de participantes.

La inscripción se podrá realizar del 1 de mayo al 10 de mayo de 2023.

### **5- BASES**

Cada centro educativo podrá inscribir un máximo de tres equipos por nivel educativo (primaria y secundaria), y cada uno de los equipos sólo podrá presentar un único vídeo.

Los centros participantes designarán a un coordinador del proyecto, que será el contacto entre la organización del concurso (TIDES) y el profesorado responsable de los equipos participantes de cada centro.

Cada uno de los equipos participantes no podrá exceder de 30 escolares.

Cada profesor o profesora podrá dirigir a tantos equipos como desee, dentro de las limitaciones establecidas. El profesorado deberá encargarse de dirigir y coordinar la actividad con el alumnado (guion, grabación, rodaje, edición, entre otros).

## **6- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los autores (alumnado en este caso), por el hecho de participar, autorizan la exhibición de los vídeos seleccionados para fines promocionales (no lucrativos y exentos de pago sobre derechos a terceros).

Los autores se comprometen a no utilizar materiales ajenos que comporten pagos de derechos de autor. En caso de que se utilice material como imágenes, audios o similares, deberán ser obras de dominio público, con derechos abiertos o con los derechos gestionados.

Asimismo, la mera inscripción en este concurso supone la aceptación de sus normas y la existencia de la autorización del padre/madre o tutor legal del alumnado para la participación, sabiendo que implica la publicación y exhibición de los vídeos.

## **7- ADMITIDOS AL CONCURSO**

Tras la inscripción, se le comunicará a través de correo electrónico al centro educativo la decisión sobre la admisión.

Una vez admitida la solicitud de participación, los centros educativos contarán con un servicio de soporte on-line para resolver todas aquellas cuestiones que consideren relevantes para la realización del vídeo.

## **8- CARACTERÍSTICAS DE LOS VÍDEOS**

- Deberá versar sobre una de las paradojas turísticas propuestas en el punto 10 de las presentes bases y desarrolladas en el material didáctico.
- Deberá ser original e inédito hasta el fallo del jurado.
- Estará interpretado en español.
- Se admite cualquier género (documental, ficción, animación, musical, comedia, etc.).
- Tendrá una duración máxima de 3 minutos.
- El vídeo debe tener un formato con orientación horizontal.
- Los centros educativos participantes son responsables de contar con el consentimiento de todas las personas que aparezcan en el mismo.
- Los centros educativos son responsables de contar con el consentimiento de los padres/madres o tutor legal del alumnado menor de edad que aparezca en los vídeos.
- En los créditos del vídeo deberán aparecer los siguientes logos:



## **CONCIENTUR** TURISMOCONCIENCIA

### **9- ENTREGA Y PUBLICACIÓN DEL TRABAJO FINAL**

La dirección de los centros educativos deberá subir a YouTube el/los vídeo/s que hayan decido presentar a concurso, y posteriormente deberán rellenar el formulario de entrega.

Indicaciones para subir el vídeo a YouTube:

- 1) El vídeo se puede subir accediendo con una cuenta de gmail
- 2) En el momento de subir el vídeo:

Introducir un título/descripción identificativa que incluya código del centro, nivel educativo, nombre del equipo y paradoja elegida.

Indicar: Si, está creado para niños.

En el apartado “audiencia” marcar oculto (así quedará oculto en los buscadores, pero será visible por el equipo Concientur).

- 3) Cuando el vídeo esté subido, deben copiar el enlace de acceso al vídeo para pegarlo posteriormente en el formulario de entrega (Ejemplo de enlace: <https://youtu.be/tSZuR7zA15M>).

La fecha límite para entregar el vídeo es antes del 23 de junio de 2023.

### **10- PARADOJAS TURÍSTICAS**

#### Paradoja de la recuperación de servicios

“Un mal servicio puede hacer que el turista termine finalmente más satisfecho”, por lo tanto, la pregunta que se plantea es ¿qué debemos hacer bien y mal en el servicio? Con esta paradoja se pretende analizar la calidad del servicio y la fidelidad de los turistas.

#### Paradoja de la hospitalidad

“Cuanto más hospitalaria es una sociedad, más turistas visitan el destino, y más hostil es la población local hacia los mismos”, por lo tanto, la pregunta que se plantea es ¿cómo se puede mantener la hospitalidad en un destino? Esta paradoja analiza la relación entre comunidad local y turistas.

## Paradoja de la sostenibilidad

“Los recursos naturales con los que cuenta un destino atraen a los turistas, pero el turismo causa un daño en los recursos naturales”, por lo tanto, la pregunta que se plantea es ¿cómo podemos cuidar los recursos naturales para seguir atrayendo turistas? Con esta paradoja se pretende concienciar sobre la sostenibilidad.

### **11- CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

La valoración de los vídeos presentados a concurso se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

Calidad artística y técnica	20 puntos
Complejidad del proyecto	20 puntos
Originalidad de la propuesta	20 puntos
Reflejo de la paradoja elegida	40 puntos

### **12- ACTO DE CLAUSURA Y PREMIOS**

El fallo se comunicará antes del Día Mundial del Turismo. Una vez publicado, se comunicará a través de correo electrónico la fecha y lugar del acto de entrega de premios.

Se entregará un total de 6 premios divididos por nivel educativo, es decir, se entregarán 3 premios al nivel de primaria y 3 al nivel de secundaria.

Premios (puede haber otros):

- 500€ para cada equipo ganador.
- Un gran premio en el que se ofrece la oportunidad de ser “investigadores por un día” en el laboratorio Emotur.

### **13- MODIFICACIONES**

El Instituto de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TIDES) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) se reserva el derecho a suspender o variar el concurso en cualquier momento sin previo aviso por cualquier razón que no se pueda imputar a la organización, por causa mayor o por causas ajenas, así como a modificar estas bases durante el desarrollo del concurso.

La suspensión, variación o modificación del concurso se comunicará mediante un comunicado a la propia página web de CONCIENTUR. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a la reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en el concurso.

### **14- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE REGLA EL CONCURSO**

**Política de la web del tides**